

MAR DEL PLATA, 13 SEP 2013

VISTO el expediente N° 7-2005/12, de fecha 27 de diciembre de 2012, por el cual se tramita la propuesta de redesignaciones de personal docente interino y designaciones por Planta Temporaria de personal docente, pertenecientes al Departamento de Sociología, para el Ciclo Académico 2013, y

CONSIDERANDO:

Que fojas 01/16 y 18/20 se glosa la propuesta de redesignaciones de personal docente interino y designaciones por Planta Temporaria de personal docente, pertenecientes al Departamento de Sociología, realizada por la Coordinación de dicha dependencia, con el detalle correspondiente, para el Ciclo Académico 2013.

Que, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0865/13, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 13 de marzo de 2013, se aprueban las redesignaciones de personal docente interino y designaciones de personal docente por Planta Temporaria, según la referida propuesta.

Que a fojas 42 se adjunta la renuncia presentada por el docente Licenciado Alejandro Antonio Liska, al cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación simple, en el Área II: Metodológico (Licenciatura en Sociología), con funciones docentes en la cátedra de "Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales" (segundo cuatrimestre) (Ordenanza de Consejo Académico N° 0865/13.

Que a fojas 42 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Docencia sobre la situación de revista de dicho docente.

Que a fojas 43, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 21, de fecha 04 de septiembre de 2013.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 30 de septiembre de 2013, la renuncia presentada por el Licenciado Alejandro Antonio LISKA (clase 1947 – DNI N° 7.599.679), al cargo de **PROFESOR ADJUNTO Interino, con dedicación simple**, en el **ÁREA II: METODOLÓGICO**



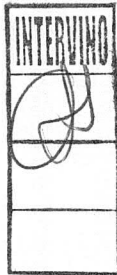
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA


(Licenciatura en Sociología), con funciones docentes en la cátedra de **ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES** (segundo cuatrimestre) (Ordenanza de Consejo Académico N° 0865/13).

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1300




Mag. Juan Rubén Gustavo Fergusotti
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades